



JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
San José de Cúcuta, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado No.: 54 001 33 33 010 **2023 00423 00**
Actor: Yusmid Olinto Manrique Flórez
Demandado: Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de los Patios
Medio de Control: **Cumplimiento de normas con fuerza material de ley o de actos administrativos.**

El señor Yusmid Olinto Manrique Flórez, a través de apoderado Judicial presenta el medio de control de Cumplimiento de normas con fuerza material de ley o de actos administrativos, en contra del Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de los Patios.

Revisado del líbello introductorio y de sus anexos, se advierten como acreditados los requisitos formales de la demanda, en consideración a lo establecido en el artículo 10° de la Ley 393 de 1997.

En consecuencia, de lo brevemente expuesto, se dispone:

1°.- ADMITIR la demanda instaurada por el señor YUSMID OLINTO MANRIQUE FLÓREZ, identificado con C.C. No. 88.171.550 en contra del **INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS**, de conformidad con lo normado en el artículo 13 de la Ley 393 de 1997.

2°.- NOTIFÍQUESE por estado la presente providencia a la parte demandante, de conformidad con lo establecido en el 14 de la Ley 393 de 1997.

3°.- NOTIFICAR PERSONALMENTE dentro de los tres días siguientes a esta decisión, de la misma a la autoridad demandada y al Delegado del Ministerio Público para este Despacho Judicial, a través de mensaje dirigido al buzón de correo electrónico para notificaciones judiciales, advirtiéndoles que la decisión sobre el asunto sub judice se tomará pasados los veinte (20) días hábiles luego de admitida la solicitud de cumplimiento que cuentan con el término de tres (3) días hábiles para hacerse presente al proceso y hacer uso del derecho de defensa, presentar y pedir pruebas.

4°. Por ser necesario para el desarrollo de esta actuación, **DECRÉTESE** la práctica de las siguientes pruebas:

4.1. REQUERIR al **INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS**, para que, a través del funcionario competente, rinda un informe y se manifieste en general sobre los hechos contenidos en la demanda.

5° RECONOCER al doctor DIXON ELIAS MORA MORENO, como apoderado judicial del señor Yusmid Olinto Manrique Flórez.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
JUEZ

Firmado Por:
Alexa Yadira Acevedo Rojas
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
10
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec50e0c2b10468ea71df7b31deb1cadbfa20829714ac2e93d4cf981f8f41e768**

Documento generado en 22/09/2023 10:03:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>